



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

---

## **POLICIA NACIONAL**

### **Dirección Nacional de Bomberos**

#### **SECCION PERSONAL**

#### **BASES DEL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA OCUPAR CARGOS DE BOMBEROS DE 2DA. EJECUTIVOS, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS**

(Para mayor información e inscripciones, dirigirse a Sección Personal de la Dirección Nacional de Bomberos (Colonia 1665 Teléfono 400.80.76), del 12/05/2008 al 06/06/2008, de lunes a viernes de 10:00 a 16 horas).

#### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La Dirección Nacional de Bomberos llama a Concurso Abierto de Oposición, para la provisión de cargos de Bombero de 2ª Sub Escalafón Ejecutivo

#### **2. REQUISITOS PREVIOS**

A- SEXO MASCULINO

B- 18 a 35 años de edad, con las facultades otorgadas al Ministerio del Interior por el art. 37 de la Ley Orgánica Policial en la redacción dada por el Decreto Ley 14.610 del 20 de diciembre de 1976.

C- Aprobación de 3º año de Ciclo Básico (Enseñanza Secundaria o U.T.U.) en cualquiera de sus orientaciones. SIN MATERIAS PREVIAS

D- Estatura mínima: 1.68 mts.,

E- El peso debe guardar una relación adecuada a la estatura solicitada.

El ministro del Interior podrá habilitar de altura y edad al postulante, en caso que las tareas a desarrollar así lo justifiquen



### 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL POSTULANTE

LOS ASPIRANTES DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

- A- Cédula de Identidad y 2 (dos) fotocopias de la misma.
- B- Credencial Cívica y fotocopia de la misma.
- C- Certificado de antecedentes Judiciales. (que acredite carecer de antecedentes penales)
- D- Certificado de Escolaridad. (Requisito excluyente al momento de la inscripción, escolaridad de Ciclo Básico, cada año con la nota de promoción.)
- E- 2 (dos) foto carné color.
- F- Carné de salud y certificado médico donde conste talla y peso.
- G- Constancia de Jura de fidelidad a la Bandera Nacional.
- H- En caso de haber prestado servicios en el Instituto Policial o en las Fuerzas Armadas, certificado de baja en el que debe constar la conducta desarrollada y motivo de la desvinculación.
- I- Solicitud de Inscripción del postulante. (DESCARGAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA PÁGINA <http://www.bomberos.gub.uy>)

### 4. INSCRIPCIONES

- A- Los aspirantes de Montevideo y Canelones deberán presentar el formulario correspondiente, junto con ficha de inscripción ésta con original y copia, junto con TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA en la Oficina de Personal de la Dirección Nacional de Bomberos de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, entre el 12 de mayo y el 06 de junio del corriente año, no aceptándose inscripciones fuera de estas fechas. Se le devolverá la copia de la ficha sellada y firmada para constancia de inscripción.

B- Los aspirantes del resto del país en los Destacamentos de Bomberos de la zona.



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

**5. METODOLOGÍA DEL CONCURSO**

Los postulantes deberán rendir prueba de Educación Física, cuya nota final se promediará con los méritos obtenidos.

La prueba de Educación Física consta de 2 partes:

1ª parte consta de las siguientes pruebas:

~~C~~RARRERA PEDESTRE SEGÚN TABLA.

~~S~~ALTO LARGO CON IMPULSO:mínimo 3 mts

~~S~~ALTO ALTO: mínimo 1 mts.

~~T~~REPAR CUERDA de 3 mts. O REALIZAR 3 FLEXIONES EN BARRA FIJA  
(A OPCIÓN DEL ASPIRANTE)

~~T~~RANSPORTAR A BRAZO 30 Kg. A UNA DISTANCIA DE 20 Mts.

~~N~~ATACION deberá desplazarse en el agua tramo de 25 mts.

Cada prueba se evaluará por puntaje que estará acorde a las marcas que registren en cada una. El puntaje máximo a obtener será de 10,000 puntos por cada una de las pruebas. Los postulantes deberán alcanzar un puntaje mínimo de 1,000 en cada prueba, de acuerdo a las tablas respectivas.

CADA PRUEBA ES ELIMINATORIA

Las pruebas a rendir serán las siguientes:

LUGAR: PISTA DE ATLETISMO (Parque Batlle- Montevideo)

**A) TABLA DE PUNTAJE PARA CARRERA PEDESTRE DE 12 MINUTOS**

Metros	18-24 años	25-29 años	30-34 años	35 +
1.600	X	X	X	1
1.700	X	X	1	2
1.800	X	1	2	3
1.900	1	2	3	4
2.000	2	3	4	5
2.100	3	4	5	6
2.200	4	5	6	7
2.300	5	6	7	8
2.400	6	7	8	9
2.500	7	8	9	10
2.600	8	9	10	
2.700	9	10		
2.800	10			



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

---

B) TABLA DE PUNTAJE PARA SALTO LARGO

METROS	PUNTAJE
3,00	1
3,10	2
3,20	3
3,30	4
3,40	5
3,50	6
3,60	7
3,70	8
3,80	9
3,90	10

C) TABLA DE PUNTAJE PARA SALTO ALTO

METROS	PUNTAJE
1,00	1
1,05	2
1,10	3
1,15	4
1,20	5
1,25	6
1,30	7
1,35	8
1,40	9
1,45	10

D) TABLA DE PUNTAJE PARA TREPAR CUERDA ALTURA 3,00 Mts.

METROS	PUNTAJE
3,00	1
3,10	2
3,20	3
3,30	4
3,40	5
3,50	6
3,60	7
3,70	8
3,80	9
<b>3,90</b>	<b>10</b>



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

---

E) TABLA DE PUNTAJE PARA TRANSPORTAR A BRAZO 30 Kg UNA DISTANCIA D

METROS	PUNTAJE
20,00	1
21,00	2
22,00	3
23,00	4
24,00	5
25,00	6
26,00	7
27,00	8
28,00	9
29,00	10

2ª parte consta de las siguientes pruebas:

CIRCUITO PROFESIONAL: (prueba eliminatoria)

**1 -Equilibrio Sobre barra horizontal:** 4 mts. de largo con una base de apoyo de 10 cmts., por 50 cmts. de altura.

**Objetivo:** Caminar sobre la barra demostrando dominio, soltura y equilibrio.

**2 -Pasaje por cuerda horizontal(6 mts. de largo a 2 mts. de altura)**

**Objetivo:** Recorrer la cuerda en "pasaje cõmando" demostrandõ buena coordinación entre miembros superiores e inferiores.

Se evalúa: fuerza y resistencia muscular del tren tanto superior como inferior.

**3-1 -Voltereta al frente: Colchoneta.**

**Objetivo:** Efectuar un buen rolido con soltura y destreza.

**3-2 -Pasaje libre sobre Plinto**

**Objetivo:** Se evalúa: coordinación y habilidad para sortear un obstáculo.

**4-1 -Voltereta atrás Colchoneta**

**Objetivo:** Ídem a 3-1.



DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

---

**4-2 -Pasaje libre sobre Plinto:**

**Objetivo:** idem a 3-2

**5 -Cuerda vertical**

**Objetivo:** Subir la cuerda con o sin traba hasta una altura de 5 metros aproximadamente. Se evalúa la fuerza y coordinación de miembros superiores e inferiores.

**6 -Escalera coliza**

**Objetivo:** ascenso y descenso de la misma donde se evalúa coordinación y habilidad de ejecución.

**7 -Ascenso hasta un 1er. Piso por escalera estructural (altura aprox. 5 mts.) y levantar mediante tracción de brazos una Pieza de manguera atada a una sog a y depositarla en el piso descendiendo luego con velocidad dicha escalera**

**Objetivo:** Velocidad y habilidad Fuerza de brazos (tracción).

**8 -Slalom entre 6 bancos y salto unipodal por encima de ellos**

**Objetivo:** Pasar los obstáculos a velocidad, evaluando la habilidad, coordinación y potencia del tren inferior para realizar dicha prueba.

**9 -Sprint de 20 mts. hasta tomar un Extintor de 8 kgrs. (Vacío) y nuevo sprint de 20 mts. transportando dicho elemento en forma libre a la línea de llegada (final del circuito)**

**Objetivo.** Velocidad y resistencia.

**TABLA DE EVALUACIÓN**

TIEMPO	NOTA
1 min. 50 seg.	10
1 min. 56 seg.	9
2 min. 02 seg.	8
2 min. 08 seg.	7
2 min. 14 seg.	6
2 min. 20 seg.	5
2 min. 26 seg.	4
2 min. 32 seg.	3
2 min. 38 seg.	2
2 min. 44 seg.	1



---

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

---

**NATACION:**

1-Entrada al agua desde una superficie elevada (cubo) 2 - dominio de la flotabilidad horizontal y vertical (20 seg. Aprox.) 3- nadar 25 mts. estilo Crawl.

NOTA MINIMA PARA ABROBAR CIRCUITO PROFESIONAL 4,000 PUNTOS

**NIVEL DE TOLERANCIA A SITUACIONES ESTRESANTES**

**(ACROFOBIA: miedo a las alturas):**

Los Aspirantes que hubieran pasado la prueba de Circuito Profesional, con el mínimo de aprobación que se establezca, estarán habilitados para realizar una segunda evaluación que involucra aspectos meramente profesionales como los son:

- 1) Lanzamiento a la tela de salvamento desde una altura aproximada a los 4 mts.**
- 2) Ascenso en la Plataforma Hidráulica a una altura mínima de 20 mts.**

**Objetivo:** Someter al aspirante a una situación extrema, específica de un Organismo Técnico Profesional como lo es nuestra Dirección Nacional, donde se exige un mínimo de dominio emocional que permita contrarrestar fobias tales como el vértigo a la altura.



---

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

---

**6. METODO EVALUACION NOTAS DE CICLO BASICO**

- a) **PROMEDIO DE NOTAS DEL CICLO BASICO:** Se tomará en cuenta a efectos del puntaje un promedio resultante de dividir entre tres el total de notas obtenidas en los 3 años del Ciclo Básico (1°, 2° y 3°)
- b) **PUNTAJE ADICIONAL:** Al puntaje anteriormente mencionado se le sumará un máximo de 16,000 puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:
- 2,000 puntos para quienes tengan aprobado 4° año de Secundaria o su equivalente en U.T.U. en cualquier orientación.
  - 4,000 puntos para quienes tengan aprobado 5° año de Bachillerato diversificado de Enseñanza Secundaria o su equivalente de U.T.U. en cualquier orientación.
  - 6,000 puntos para quienes tengan aprobado 6° año de Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria o su equivalente de U.T.U. en cualquier orientación.
  - Quienes tengan aprobado 1er. Año o más de Nivel Universitario (terciario) en cualquiera de sus ramas, se le otorgará un máximo de 8,000 puntos.

EN TODOS LOS CASOS LA APROBACION DEBE SER SIN MATERIAS PENDIENTES

- Se otorgarán puntos adicionales hasta un máximo de 8,000 a quienes presenten Diplomas o Certificados de aprobación de Cursos afines a la función (inglés, portugués, computación, relaciones públicas, licencia de conducir según categoría- u otros). Estos Diplomas y/o Certificados serán debidamente evaluados por el Tribunal respectivo.



---

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

---

## 7. EXAMENES MEDICOS Y PSICOLOGICOS

- Una vez aprobadas las pruebas físicas, el postulante será sometido a los exámenes médicos que realiza la Dirección Nacional de Sanidad Policial, aprobados los mismos será sometido a una pericia psicológica, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.
- Aquellos postulantes que sean declarados no aptos al ser sometidos a los exámenes médicos, no podrán volver a postular antes de transcurrido un año desde dicho informe, siempre que el diagnóstico así lo permita.

## 8. TRIBUNAL DE ENTREVISTAS

A) **Cometidos** : Entrevistar a los postulantes que hayan aprobado las pruebas físicas y los exámenes médicos y que se hayan sometido a la prueba psicológica para:

- Conocer en persona a los seleccionados
- Evaluar como se desenvuelve ante preguntas de conocimiento general.
- Evaluar su expresión oral.
- Evaluar sobre los motivos de su ingreso a la Institución.
- Evaluar sus conocimientos previos sobre la función policial.
- Otras que el Tribunal crea conveniente.

B) **Evaluación de la entrevista**: Una vez finalizada la entrevista otorgará un puntaje de hasta 20,000 puntos al postulante de acuerdo a su desenvolvimiento, que será sumado al promedio ya obtenido.

Podrá recomendar previa fundamentación la eliminación del postulante, por considerar que el mismo no reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en la función.



### **9. JUNTA DE SELECCIÓN**

Realizará una evaluación de los resultados finales obtenidos por los postulantes que hayan aprobado las Pruebas de Educación Física, los exámenes médicos, que se hayan sometido a las pruebas psicológicas y que hayan sido aprobados por el Tribunal de Entrevistas

Cuando el postulante es considerado NO APTO PARA EL INGRESO, no podrá presentarse a concurso, hasta transcurrido 1 año desde su primera postulación.

### **10. DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO**

- El postulante estará ubicado en una lista de precedencia en la relación a las calificaciones obtenidas. De la misma y en orden descendente, se designarán los ingresos en las vacantes existentes.
- De aceptar esta designación, el postulante deberá cumplir el respectivo Curso de Preparación Funcional.
- La lista de precedencia tendrá validez por el término de un año a partir de la fecha de elaboración de la misma. Vencido dicho plazo, caducarán los derechos obtenidos por el postulante en el concurso respectivo.